

CORREOS.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
Para Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Alcudia diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Alcudia diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración. Calle del Bastión núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LOS INGLESES EN LA INDIA.

Siguiendo la narración de los hechos más notables de Warren Hastings en la India, debemos consignar que este activo funcionario para llevar á cabo sus atrevidas operaciones financieras, tuvo ante todo que quitar de su puesto á las autoridades indígenas que halló en el país, sin reparar para ello en ninguna clase de medios.

Cuando llegó Hastings al Indostan el soberano de Bengala era Mohammed Reza Kan, que administraba la provincia á la usanza de su país; más como le dijese al gobernador que Mohammed no recaudaba cual «convenia», lo comprendió con su «familia» y sus parciales, sepultándolos á todos en los más lóbregos calabozos. Schibat Roy, gobernador de Bahar, participó de la misma suerte.

Mohammed Reza Kan, su familia y amigos esperaron en la cárcel largo tiempo el principio de su proceso; pero éste tardó mucho, porque Hastings se ocupó mientras tanto en poner en manos de la Compañía la administración interior del país, estableciendo un sistema imperfectísimo de justicia civil y criminal bajo la autoridad de Inglaterra.

Consumada la revolución, disuelto el doble gobierno y reinando la Compañía de un modo absoluto en Bengala, Hastings pensó entonces en los príncipes aprisionados, y como su objeto estaba ya conseguido, los dejó en libertad. Schibat-Roy murió al poco tiempo á consecuencia del trato que había experimentado durante su prisión, y Reza Kan, familia y adeptos quedaron muy quebrantados en su salud por las mismas causas.

«Desembarazada» la administración de Bengala, Hastings pudo á su sabor gobernar el país para proporcionar rupias á la Compañía, que en medio de los más «sanos» consejos concluía siempre en las misivas al gobernador pidiendo «dinero» y más «dinero»... Y á este propósito dice Macaulay: Obraban con los indios como la Inquisición con los herejes, que al abandonar las víctimas al verdugo le rogaba las tratase con la posible bondad.

Sus instrucciones equivalían a decir: «Sed el padre y el opresor del pueblo; sed justo é injusto, moderado y codicioso...» Pues bien, estando ya Hastings en libertad para poder hacer cuanto le diese la gana en el país que gobernaba, comenzó la serie de actos administrativos, cuya muestra conocen ya nuestros lectores, y los que llenarían volúmenes en fólío si los hubiésemos de referir todos con sus horribles detalles.

Cuando Warren empezaba á mostrar á sus compatriotas lo que valía para gobernar indios, que siempre están en éxtasis, gracias al panteísmo ó á la metempsicosis, fué interrumpido por un incidente que le obligó á levantar el cadalso para bañarlo con la sangre más ilustre del Indostan, con la del gran Brahman... El ministerio de lord North, en vista de lo que pasaba en la India inglesa, hizo adoptar un «bill» para la misma, «bill» que destruía por completo la Constitución del gobierno indio, y el que comprendía además, entre otras cosas siempre útiles para Inglaterra, la creación de un tribunal independiente del gobernador general.

Cuando llegó esta reforma al Indostan los enemigos de Hastings cobraron aliento, sobre todos Nuncomar, príncipe de raza que no podía resignarse á ver tirada por el suelo la secular corona de sus an-

tepasados, ni mucho menos el que las rentas de la misma fuesen llevadas á Inglaterra, con otros «emolumentos», para ser entregados á cuatro traficantes que en cambio proporcionaban al país gobernadores como Hastings. Pues bien: este príncipe, tan luego como llegó á las orillas del Ganges la comitiva de la metrópoli, para llevar á efecto la reforma antedicha, se presentó al tribunal acusando á Warren Hastings de los mayores delitos.

No fué menester más; al poco tiempo Nuncomar se hallaba cargado de cadenas en una horrible mazmorra, sin miramiento á su estirpe ni á su país, que algo merecía en la persona de su soberano. De la cárcel salió este desgraciado príncipe para el patíbulo, donde fué ejecutado como un mísero esclavo, por haberse quejado ante un tribunal inglés de las iniquidades de un alto funcionario de la Gran Bretaña, de Warren Hastings.

Esta fué la suerte de Nuncomar, del jefe de su raza, del brahman de los brahmanes, esto es, de un santo entre los indios, y el que, según las antiguas leyes nacionales, no podía ser condenado á muerte ni aun por grandes delitos.

El pretexto de que se valió el gobernador para quitar de en medio á su enemigo más formidable, á quien le impedía «la libertad de acción» en la gobernación del país, fué como dice el historiador inglés, á quien seguimos en estos trabajos.

De repente corre por Calcuta la noticia de que Nuncomar había sido preso y conducido al tribunal supremo por delito de falsedad, cometido dos años antes. Su acusador es un indígena, de quien «se sirve» Hastings como de instrumento, para «quitarse» de delante al formidable enemigo.

Hé aquí el «motivo»... que llevó á Nuncomar, al primero de los indios, á ser juzgado ante un tribunal de hijos de la soberbia Albion, «benévolo» al gobernarlos con leyes de la metrópoli, desconocidas en aquellas regiones; y las que, como dice Macaulay, «no eran aplicables á los habitantes de la India, porque no las conocían, porque jamás las habían visto ejecutar, y porque no comprendían la diferencia que una civilización más adelantada y distinta de la suya ha establecido entre los delitos de falsedad y las demás especies de fraudes...»

Más no se trataba de legalidad; sino de quitar de en medio y pronto á un enemigo formidable de la Administración inglesa en el Indostan...—José María Domenech.

El «Tagblatt» de Viena publica un importante documento; la petición que las diputaciones provinciales de Rusia dirigen al Tsar pidiendo una Constitución más liberal.

La publicación de la petición ha sido prohibida en Rusia, por lo cual puede juzgarse el resultado que ha de obtener ante el emperador de las Rusias.

Hé aquí ahora el documento:

«PETICION DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

»A S. M. el Tsar, emperador de todas las Rusias: El grande y noble imperio ruso, á pesar de las brillantes victorias de nuestro ejército en la península de los Balkanes, ha sido poco há conmovido con repetición por formidables erupciones de agitación interior. Estos síntomas son indicios claros de un estado de cosas anormal y enfermizo que padece toda la sociedad, la nación rusa entera.

»Los elementos subversivos, aprovechándose de esta irregular situación, trabajan para lograr sus fines, y han estado tan cerca del triunfo, que el gobierno imperial se ha visto obligado á hacer un llamamiento al pueblo ruso para que ponga su reconocido patriotismo al servicio del gobierno.

»La creciente influencia del socialismo ha llegado á ser un peligro para el orden social de la patria, y amenaza todos los intereses de la propiedad, familia y religión. ¿Cómo puede el pueblo ruso responder al llamamiento del gobierno, si ha de estar siempre condenado á representar un papel pasivo? A este valiente y desinteresado pueblo no se le ha de autorizar á tomar parte en la dirección de los asuntos nacionales, y solo se le permitirá ofrecer grandes y sangrientos sacrificios en el altar del común bienestar, y seguir siendo un mudo é impasible instrumento en manos de las autoridades.

»Podrían dedicarse los representantes electivos del pueblo á la tarea de defender el orden y la patria en peligro.

»Pero ¿podemos hacerlo? No; es imposible. Carecemos de los medios necesarios. Aunque las diputaciones provinciales están inspiradas por el mejor espíritu, en la situación que ahora ocupan se sienten enteramente impotentes para remediar los males presentes, ó responder en forma alguna al llamamiento del gobierno imperial.

»Nuestro cuerpo electoral, lo mismo que las demás instituciones, carece terminantemente del derecho de intervenir, siquiera indirectamente, en toda cuestión de importancia, y sobre todo en los asuntos políticos. La esfera de acción de los «ziemstwo» está limitada á las cuestiones agrícolas, y con severidad draconiana se les prohíbe rebasar los linderos de las atribuciones que les han sido asignadas.

»No se les permite discutir cuestiones de intereses, ni mucho menos proponer á la consideración del gobierno medidas aplicables á todo el país. Esta es la causa de la degeneración y falta de vida de los «ziemstwo», que en su mayor parte están compuestos de hombres intimidados ó silenciosos, que, á despecho de las mejores intenciones, están completamente inhabilitados para hacer cosa alguna por el bien público, obligados como se hallan á limitar su acción á materias de escasa importancia.

»Desde el momento que carecemos de iniciativa privada, y se nos prohíbe intervenir en toda cuestión pública; desde el momento que se nos obliga á permanecer pasivos, y no se nos permite ni aun el uso de nuestros derechos naturales de expresar nuestras ideas acerca de nuestro bienestar ó desventura, ni discutir cuestiones de las que dependen nuestro porvenir y nuestra existencia misma, nos vemos desgraciadamente condenados á la consecuencia de que ningún ruso, ningún miembro del «ziemstwo» es capaz de dar una opinión inteligente acerca de nuestras políticas económicas, ni aun de agricultura, fuera de los límites de su distrito.

»Este, evidentemente, es un estado de cosas completamente anormal. En este punto formamos una lamentable excepción con el resto de Europa, doblemente deplorable porque los rusos han demostrado siempre que son muy susceptibles en materias de civilización y desenvolvimiento. Desde el momento que damos libertad á los demás, ¿porqué no hemos de libertarnos de las restricciones creadas

por una legislación defectuosa?

»Serenísima magestad: Conceded á vuestros súbditos el derecho de disponer de su porvenir; dadles, en vuestra generosidad, lo que habeis dado á los búlgaros, entónces vereis cuán floreciente, cuán rica llegará á ser Rusia. Dios ha concedido á nuestra pátria y á nuestro pueblo todo género de beneficios.

»Uno sólo le ha negado, y es el que os pedimos. Dadnos una Constitución mas liberal; aflojad los vínculos de las restricciones que nos impiden ejercer nuestros derechos naturales y civiles. Si V. M. oye nuestra súplica y concede lo que pedimos, entónces podremos acudir en vuestra ayuda para aniquilar el partido del desórden y salvar del peligro social á la pátria.»

La petición lleva al pié 300 firmas de otros tantos miembros de las diferentes diputaciones provinciales.

En Francia existe la costumbre y ley de que en todas las iglesias se hagan rogativas publicas á principios de año, cuando van á las Cámaras á comenzar sus trabajos, para pedir á Dios que ilumine á los legisladores.

A continuacion traducimos la expresiva cuanto patriótica circular que con aquel motivo dirige á su clero y feligreses el reverendo obispo de Versalles, que si es virtuoso príncipe de la iglesia tambien es amante de las leyes de su país y de las instituciones.

«CARTA CIRCULAR DEL OBISPO DE VERSALLES.

Señores y queridos cooperadores: El nuevo año nos conduce á la época en la que la Representación nacional de la Francia va á reanudar sus trabajos. En tal ocasion, ya lo sabeis, una disposición constitucional quiere que se hagan rogativas públicas para solicitar la bendición del cielo sobre las deliberaciones de nuestras Asambleas, y el señor ministro de Cultos nos escribe para recordárnosla.

Este artículo de la ley fundamental, conforme con la razón y uso universal de los pueblos, nos crea un deber que nos apresuraremos á cumplir.

Fieles conservadores de las leyes de nuestro país, como todos los que practican los preceptos del Evangelio, siempre que no sean contrarios á la ley de Dios, tendremos un placer especial en obedecerlos, cuando la obligación que ellas nos imponen están en tan perfecto acuerdo con nuestras convicciones y nuestros sentimientos.

La necesidad de Dios es universal; en vano los pueblos y los hombres aspiran á pasarse sin Él. Aun hay entre nosotros, en estos tiempos, espíritus extraviados ó ciegos que creen poder organizar y gobernar la sociedad sin Dios, que quisieran imponer á todos el ateísmo, que afectan profesar sin osar darle su nombre.

Que nuestra presencia al pié de los altares, y uniendo el carácter de un acto legal al del cumplimiento de un deber religioso, sea una manifestación pública de nuestra fé, una protesta legítima contra tendencias que deploramos profundamente. Que esta sea una súplica ardiente, á fin de pedir á Dios su luz para los ciegos, su perdón para los culpables, su protección para los débiles.

Negar á Dios es blasfemar, y puesto que desgraciadamente esta negación criminal ha aparecido mas de una vez durante el curso del año que ha terminado, que nuestros ruegos sean una reparación del ultraje al mismo tiempo que una rendida súplica para obtener nuevos beneficios.

Extraños á las luchas políticas, pero celosos por el porvenir de nuestra pátria, nosotros rogamos al

Dios que reconoció Clodoveo y que inspiró á Juana de Arco, al Dios bajo cuya protección encontraron nuestros padres la prosperidad y la grandeza, para que venga en nuestra ayuda en los días, tal vez difíciles, que hemos de atravesar.

Si la Francia vencida esta condenada á vivir desprovista de su antiguo poderío, ¡que nos haga, al menos porque nos encontremos en nuestra presente situación, y al abrigo de las instituciones que nos rigen, la paz, el órden y la libertad! ¡Que obtengamos de todos el respeto de nuestros derechos, y en particular el respeto de aquellos que garantizan á todos los ciudadanos, hijos de una misma pátria, el ejercicio de las libertades las mas respetables y las mas necesarias; la libertad de la oración y la libertad de la enseñanza cristiana!—Pablo, obispo de Versalles.»

(«La Iberia.»)

Madrid 14 de enero.

Quedaron completamente confirmadas las noticias que ayer tarde circularon respecto á la existencia de una carta del señor duque de la Torre explicando su conducta en Málaga y las omisiones que en sus discursos hizo de cosas y personas, respecto de las cuales se estrañaba que no hubiese dicho una palabra. Créase que los periódicos encargados de fijar la actitud del señor duque publicarian la carta de Escañuela á que se hace referencia, pero no ha sido así: solo han visto la luz los párrafos principales de ella, y esto dicho por referencia.

Bastan no obstante para poder formar juicio: el duque de la Torre se declara identificado con el partido constitucional y arguye que si en la ocasion de que se trata habló de libertad y de educación del pueblo sin nombrar para nada al Rey, fué porque no quiso que se le acusara de traer y llevar el nombre augusto del monarca. ¿Es esto todo lo que habia que esperar del duque de la Torre? En opinion de sus amigos sí; en la de sus adversarios nó; siendo evidente para estos que el señor duque ha dicho lo menos que podia decir, y que nadie le hubiera acusado de irrespetuoso para el monarca, mucho menos para la monarquía, si hubiese tratado de hermanar lo uno y lo otro con la libertad, verdadero «desideratum» de los constitucionales. Sea como fuere, pues en esto entran por mucho las intenciones, y no puedo entrarme en ellas; es lo cierto que los hombres verdaderamente monárquicos del constitucionalismo han recibido con júbilo las declaraciones de que voy tratando, al paso que los radicales se muestran bastante despechados por ellas, cosas bien fáciles de comprender una y otra. Los primeros creen alejado todo temor de que la parte mas bulliciosa de aquella colectividad trate de lanzarse por senderos peligrosos al ver que la actitud del duque puede allanarles el camino del poder, al paso que los radicales de todos los matices se ven obligados á no contar con elementos que juzgaban prontos á secundar su política.

Dejando, pues, aparte la mayor ó menor significación de las declaraciones á que hago referencia, es evidente que vienen á desvanecer ciertos recelos bien ó mal formados respecto á la probabilidad de que el constitucionalismo abandonase la estricta legalidad para conseguir sus fines; esto es un bien, pues aquí donde tanto hemos sufrido por los pasados desórdenes, el mas ligero temor de que la paz pueda llegar á ser turbada, hace que todo se resienta. Buena prueba de ello es el hecho de existir en el Banco de España 800 millones de reales en cuenta corriente, es decir, sin empleo directo por el temor de que cualquier cambio político ó un desórden mas ó menos pasajero hiciese infructifera su aplicación; si esos temores se alejasen por comple-

to y tan respetable suma fuese á buscar su empleo en empresas útiles, entre ellas las de canalización y riegos, llamada á hacer una revolución en España, las consecuencias que tendria para la riqueza pública serian incalculables. Paz es lo que necesitamos ante todo y cuanto contribuya á ello debe ser recibido con gozo.

Por lo demás, fuera de estos asuntos nada ocurre en política que sea digno de mención. Se ha hablado de una visita hecha estos días á S. M. por el señor Candau en la cual se dice que el diputado centralista hizo algunas indicaciones poco favorables al constitucionalismo y que no estarían muy en armonía con la fusión de ambas fracciones pero no lo tengo por seguro.

La «Patria» ha cesado hoy en su publicación.

El duque de la Torre llega mañana y á lo que se dice parece que no será muy larga su residencia en Madrid.

Esta mañana se ha verificado en la iglesia de Monserrat de esta córte el funeral por el eterno descanso de nuestro difunto amigo el señor don Antonio Brusi. El templo estaba decorosamente adornado y la concurrencia ha sido numerosa; no cito nombres porque no ha habido el ánimo de hacer un acto de ostentación, sino de piadoso recuerdo á nuestro buen amigo. Dios le haya dado el premio que merecian sus virtudes.—X.

París 13 de enero.

Las dificultades se acentúan, y la crisis se agrava. Apenas han trascurrido ocho días desde la victoria de los republicanos, y no saben mostrarnos sino el espectáculo de sus divisiones. En vano han tratado de formular un programa; pues subsisten la discordia y la confusión, y M. Gambetta lucha en esas divisiones y en esa anarquía para tratar de conjurar, ó á lo menos aplazar un conflicto cuyas consecuencias teme para la república y para sí propio.

Bien habian predicho los conservadores que la coalición republicana y radical se descompondría despues de la victoria, cuando no tuviera freno alguno y se encontrara dueña absoluta. Pero no se creía que las cosas irían tan aprisa. Ocho días han trascurrido desde que los republicanos están sin disputa en posesión del poder, y ya se batían entre sí. Y hasta el «Journal des Debats», tan adicto al régimen actual, no puede ménos de hacer burla de los vencedores á quienes embaraza su triunfo. «La mayoría republicana, dice con ironía, tiene tanto que hacer con su triunfo, que no parece sino que le ha caído el premio grande de la lotería y no sabe que hacerse de él.»

Ello es que si los tres grupos de la izquierda no pueden venir á un acuerdo para la redacción de un programa, ni para señalar la índole y los alcances de las reformas que han de realizarse inmediatamente, esos grupos á lo ménos están acordes en encontrar el programa del ministerio insuficiente y no tienen reparo en manifestarlo en los términos mas expresivos.

Por su parte, M. Dufaure, cansado y humillado ante los ataques ocultos y la presión revolucionaria de que es objeto de parte de los grupos que quisieran dominarle, se resuelve al fin contra esas prácticas anti-parlamentarias, y reclama un amplio debate en la tribuna donde espondrá públicamente su política y los motivos de su resistencia á los proyectos desorganizadores que se quisiera imponerle, y por lo que provocará ante la opinión pública un voto de confianza. Si se quiere humillarle, caerá á lo menos en plena luz y defendiéndose, en vez de dejarse matar en la oscuridad de los pasillos. No quiere conciliábulos secretos, ni coloquios miste-

riosos, ni intrigas y equívocos; no admite sino un debate solemne en el que cada cual se explicará ante el país que será el juez.

Esta actitud resuelta sirve de grande estorbo á la izquierda; pues lucha entre el deseo de derribar á M. Dufaure, y el temor de las consecuencias.

Si el ministerio Dufaure sucumbiese, ¿quien le reemplazaría? Ya le dije á V. que M. Gambetta se niega á encargarse actualmente del poder, y así lo ha dicho categóricamente en la última reunion preparatoria de la izquierda. «Algunos amigos muy benévolo», dijo, se han dignado pensar en mí, pidiendo que se me confie la direccion del gabinete. He manifestado á mis amigos los motivos que no me permiten acceder á una combinacion de esta clase.»

¿Cuales son esos motivos? No se indican, pero en realidad no hay mas que uno, la resolucion de no gastarse y de conservar su prestigio para llegar á la presidencia de la república.

Por lo demás, si los grupos de la izquierda están divididos y en desacuerdo con el gabinete, el ministerio no está homogéneo y es presa de discusiones intestinas que no pueden prometerle una larga duracion. Hay una lucha secreta y declarada entre M. de Marcere y M. Dufaure, y además tenemos ahora al general Borel, ministro de la Guerra, á quien se daba ya por sacrificado como una concesion á la izquierda, y que no quiere retirarse. pues se dice que apoyado por el mariscal Mac-Mahon, quiere esperar una votacion formal de la Cámara que le derribe. Dentro de algunos dias da un gran baile para mejor marcar su intencion de luchar y de permanecer en su puesto.

Estas disensiones del gabinete no son lo más á propósito para robustecerle ante el Parlamento; así es que se espera con viva curiosidad el desenlace de una situacion tan crítica y embrollada.

A este propósito, el público se divierte mucho cada noche en el teatro de Variedades, con un chiste que parece maliciosamente dirigido á lo que pasa. En una ópera cómica, titulada: «El Gran Casimiro», el principal actor cómico sale á la escena montado en un jaco muy fogoso al que tiene trabajo en dominar. «Hago de él todo lo que él quiere», dice. Y en esto se ha querido ver una ilusion sarcástica á la situacion del gobierno relativamente á la mayoría radical de la Cámara; pero, tal vez va á cansarse al fin de hacer servilmente todo lo que le imponga esa mayoría intolerante y vá á tratar de dominarla y dirigirla á su vez.

Entretanto parece cada vez mas difícil que el ministerio se libre de ver presentado un proyecto de ley de amnistía, por parte de la izquierda. Todos los grupos están decididos con respecto á este punto sin el que perderian su popularidad, y M. Dufaure sufrirá fatalmente un ataque decisivo. En vano trata de esquivar la tempestad prometiendo «amplias medidas de clemencia.» Un diputado radical, M. Lockroy, le contesta en el «Rappel»: «Vuestra amplia clemencia no seria mas que una amplia mistificacion; queremos la amnistía verdadera y completa.»

Los radicales quieren tambien que se forme causa á los ex-ministros, pues el buen sentido de monsieur Dufaure insiste en rehusar, y que el mariscal Mac-Mahon se niega en absoluto á aceptar, declarando que presentará diez veces su dimision antes que poner su firma y dar su asentimiento á un acto tan injustificable de rencor.

Ya ve V. que no faltan puntos negros en nuestra situacion presente, sin contar los del exterior.

En el Senado la izquierda se ha puesto de acuerdo para nombrar presidente á M. Martel, que es una mediana, en reemplazo del duque d'Audiffret Pasquier.

Se reciben noticias tristísimas de las inundaciones. Un gran número de rios se han salido de cauce á consecuencia del deshielo de las nieves, ocasionando grandes desastres. Y en particular de Lion telegrafian diciendo que por haber pasado brusca-mente la temperatura de ocho grados bajo cero á doce grados sobre cero, el Saona súbitamente acrecido con el deshielo, amenaza con terribles inundaciones.—O. («Diario de Barcelona.»)

Gacetilla.

A las primeras horas de esta mañana ha

fallecido una niña de unos 7 años á consecuencia de un sarampion retropulso, y en cuanto los vecinos de la calle de Cifuentes se enteraron que los padres de la infeliz criatura carecian del necesario sustento para los otros tres de corta edad que les quedan, salieron á pedir limosna para acallar la perentoria necesidad porque pasaba aquella pobre familia, habiéndola sido entregados ciento doce perros pequeños, como otros tantos óbolos.

Actos de caridad como el que han llevado á cabo dichos vecinos no necesitan comentarios.

Siendo mañana los dias de S. M. el Rey habrá recepcion oficial en el palacio del General gobernador de esta isla.

Segun noticias la semana próxima es esperada en este puerto la fragata de guerra «Numancia» en la que viene el batallon de infantería de marina destinado á relevar el de ingenieros que marcha á Barcelona.

Nuestro ayuntamiento acordó construir una columna urinaria en el rincon que forma el cuartel de carabineros con el edificio de aduana de este puerto. Aplaudimos este acuerdo, pues creemos se logrará hacer desaparecer los malos olores que por allí se sienten.

Se ha concedido el retiro que tenia solicitado á nuestro amigo el comandante del batallon de Tetuan de guarnicion en esta ciudad don José Martinez Pineda.

Los que tengan que hacer reclamaciones sobre inclusion ó exclusion en las listas electorales no deben alvidar que el dia veinte y cuatro del actual espira el plazo, para poder hacer uso del derecho que les asiste. He aquí un acto que parece insignificante, y que es de trascendencia suma para los pueblos que, como el nuestro, se rigen por el sistema representativo: si la rectificacion de las listas electorales se hace con la escrupulosidad debida, tomando parte directiva en ella los mismos pueblos, como debe ser y está mandado, es seguro que se tiene ya recorrido la mitad del camino para que las elecciones sean una verdad y los representantes del país lleguen á tener la expresion exacta, la significacion genuina del verdadero sufragio. Preciso es confesar que en nuestra España no tienen toda la culpa los gobiernos que realizan las elecciones cuando estas les sean convenientes, la tiene tambien el País, y no en pequeña parte, por el punible desden con que mira todo lo que se refiere á aquellas y por su indolencia y abandono en hacer uso de valiosos derechos que la ley concede á los ciudadanos.

Acúdase, en papel de oficio, á las comisiones inspeccionadoras del censo, que son las que deben decidir en primera instancia las reclamaciones de inclusion y exclusion y tenganse presentes para esto no solo los artículos 8.º y del 15 al 20 de la ley electoral, sino tambien las disposiciones que se consignan en la circular de 30 de Diciembre. El pueblo español no debe olvidarse ni por un momento de ejercitar sus derechos, siempre que la ocasion se le presente y cuando la Constitución y las leyes complementarias se los declaran, reconocen y garantizan.

Publica la «Gaceta» del 16 del actual una extensa circular del ministerio de la Gobernacion, dictando reglas para que se lleve á efecto lo dispuesto en la ley de 2 de Octubre de 1877, respecto á la formacion y aprobacion de los presupuestos municipales. Estos se han de formar por los ayuntamientos, y aprobados que sean por las juntas municipales, se remitirán precisamente el dia 15 de Marzo lo más tarde al gobernador de la provincia respectiva, para que los apruebe ó corrija los defectos que en ellos encuentre. De la providencia del

gobernador, pueden las juntas municipales alzarse en el término de ocho dias, para ante el ministerio, quien resolverá, oyendo al Consejo de Estado; en la inteligencia que si esta resolucion no hubiere recaído antes del 15 de junio, regirán los presupuestos tal como los hayan aprobado las juntas municipales.

Como que los términos de la ley son, como se ve, precisos y perentorios, no pueden descuidarse los alcaldes en las convocatorias de las juntas, ni en las demas operaciones; y para evitar toda clase de disgustos, se excita su celo en la circular á que nos referimos, debiendo tener presente que los presupuestos han de estar expuestos 15 dias al público, para que los vean los particulares, y puedan hacer reclamaciones. Los recargos municipales que los ayuntamientos pueden imponer, segun las leyes municipales y de presupuestos, son: 4 por 100 sobre la riqueza imponible territorial; 10 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial; 100 por 100 sobre el cupo respectivo de los consumos. Además pueden disponer de todos los arbitrios de que habla la ley municipal, y hasta de un recargo sobre las cédulas de vecindad. Debe tenerse presente que los recargos sobre las contribuciones de inmuebles é industrial, han de ser siempre proporcionados á los tipos indicados, de manera que si sólo se impone el 2 por la primera, será del 5 el recargo en la segunda.

Leemos en «El Isleño» de Palma de Mallorca del dia 10:

«Una escandalosa estafa estuvo á punto de cometerse ayer revistiéndola con todas las fórmulas legales de un contrato; y se hubiera consumado á no andar diligente la autoridad.

En una notaría de esta capital extendióse una escritura de préstamo por valor de dos mil libras menorquinas, hipotecando en fianza fincas que residen en Muro propias de un vecino de esta capital. Todos los documentos aparecian en arreglo: los títulos de propiedad, certificacion del registro del partido de Inca, cédula de vecindad, todo. El notario, el donante de la cantidad y los testigos estaban inocentes de lo que pasaba. Mas en el momento en que el ingenioso estafador creia apoderarse de aquella respetable cantidad, presentóse el gefe de orden público señor Nomdedeu y haciendo observar la falsedad de los documentos, descubre el engaño de que iban á ser víctimas y se apodera del que se titulaba Antonio Massot, vecino de Palma y habitante en la calle del Sol, núm. 20, siendo así que de sus antecedentes resulta ser Francisco Reus, natural y vecino de Santa Margarita.

Los documentos, y los que aparecen autores de este delito han sido entregados á los tribunales de justicia, que depurando la verdad, en parte ya confesada, sabrán aplicar el merecido castigo.

Este hecho prueba lo que venimos diciendo, ocupándonos de falsificaciones; que el ingenio se aguzza en grande escala para medrar á costa ajena y que es preciso vivir muy precavidos para no caer en las redes de los que en todo y de todos modos negocian.

¡Ojo, pues de los escarmentados salen los avisados!»

CIRCO INDUSTRIAL.

Se convoca á sus afiliados, á Junta General extraordinaria para el domingo 26 del actual á las 3 y media de la tarde al objeto de tratar de lo que se halla de manifiesto en el salon de lectura. Mahon 22 Enero de 1879.—El Presidente, José Estela.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Vicente español y S. Anastasio mres.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la Parróquia.

Parroquia de Sta. María, continúa al toque de Oracion despues del Smo. Rosario el devoto y acostumbrado Novenario dedicado al mártir San Sebastian Patron y Abogado por Mahon.

Iglesia de S. Antonio Abad, tambien continúa el devoto y solemne Octavario dedicado al propio Santo al anochecer Padre-nuestros, Salve y Gozos con armonium.

Santo de mañana.

S. Raimundo de Peñafort y S. Ildefonso arzobispo de Toledo.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Tripoli en 28 dias de arribada barca inglesa Desdemona Cap. Mr. Bisson con 16 trips. mineral y esparto.

Despachados el 22.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo Menorca c. D. José Pons, con 19 trips.

Para Barcelona Phot. Galgo, pat. Mateo Seguí, con 5 trips. habones y efs.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20.—1 t.

Han sido premiados con los primeros premios los números 6,037-16,682-11,128 y 20,679 despachados respectivamente en Carabanchel, Calatayud, Cádiz y Madrid.

Madrid 20.—5:25 t.

Los moderados se reunirán el domingo próximo.

Los afghanes ayudados por los rusos están resueltos á resistirse en Cabul.

Han comenzado las sesiones en Versalles siendo segura la derrota del gabinete caso de negar las concesiones.

Interior, 14:52.

Bonos, 91:25.

Madrid 21.—12:40 t.

Ha triunfado el ministerio francés, habiendo subido los fondos. Los monárquicos se abstuvieron en la votacion. El gabinete queda asegurado.

Madrid 21.—5 t.

El cólera aumenta en Turquía.
Mañana se acordará la amnistía para la prensa.

Quiebras en Inglaterra.

Interior, 14:47.

Exterior, 15:10.

Bonos, 91:20.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia veinte y tres de Enero próximo y hora de las once de su mañana se celebrará en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, la subasta y remate con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, de una casa sin número, sita en dicha ciudad de Ciudadela y calle del Conquistador, lindante á la derecha con otra de D. Serafin Cavaller, á la izquierda con terreno de D. Simon M.^a de Sintas y por el fondo con terreno del Excmo. Sr. Marqués de Albranca, la cual es de valor de dos mil setecientos cincuenta pesetas y no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre autorizacion para venta de dicha finca que pertenece á los menores Juan Ferrer y Aguiló y José Ferrer y Capó. Dado en Mahon á catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Administracion de propiedades y Derechos del Estado de Menorca.

La Administracion Económica de esta Provincia cumpliendo lo que se le ha ordenado por la superioridad, recuerda á esta Oficina el deber en que se halla, so pena de pagarlo la misma, de exigir á contar desde el respectivo vencimiento á los censatarios por bienes del Clero y del Patrimonio que fué de la Corona el 1 p^o de interés de demora prevenido en la ley de presupuestos de 26 Diciembre de 1872.

En su consecuencia lo hago público por medio del presente, á fin de que los censatarios de este Partido que estén en descubierto de alguna cantidad; la solventen con toda brevedad para evitarse por este medio el aumento del interés que devenga la misma á contar desde el respectivo vencimiento, y que esta Oficina no puede menos de exigir en cumplimiento de su deber.—Mahon 18 Enero 1879.—José Vinent.

En Villa-Cárlos están para vender en la calle del Puerto, una casa pequeña y otra grande número 21, hay tambien un gran huerto junto á ella.

En la calle de S. Pedro otras dos casas números 31 y 35.

Para su informe dirigirse calle de S. José número, 5 Mahon. 4

En casa de D. Pedro Pons, calle Anuncivay n.^o 23 se acaba de recibir una partida de vino á saber: tinto catalan á 16 sueldos el cuarter del Priorato á 3 pesetas, dulce blanco á 4 y 1/2 pesetas, blanco seco á 4 pesetas. 10

Para vender.

Lo está la casa calle de Gracia n.^o 27 informarán en la misma calle n.^o 46.



MÁTICO DE GRIMAULT

GRIMAULT y C.^a Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la *Gonorrrea*; existe bajo dos formas:

1.^o **Inyeccion de Mático**, que ha adquirido en pocos años una fama universal. Cura en poco tiempo los *Flujos* los más tenaces.

2.^o **Cápsulas de Mático** cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

El capitán de la barca inglesa Wnderwriter debidamente autorizado por el Sr. Vice-Cónsul de S. M. Británica en esta Plaza, hace público por medio de este anuncio (que el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana en la Isleta del Arsenal de este puerto se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, de 35 balas de esparto averiado procedentes del cargamento del espresado buque.—Mahon 22 Enero 1879.—John Warden.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, es un liquido claro, limpio, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *pálidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

El capitán Mr. Bisson de la barca inglesa «Desdemona» hace presente al público que no responde de ninguna deuda que contraiga la tripulacion durante su permanencia en este puerto.

ALMENDRA PARA CRASPELLS

SE VENDE EN LA

CONFITERÍA DE ANDREU.

SAN ROQUE 9

á 30 céntimos la libra.

RIFA NACIONAL DE LOS HOSPITALES DE NIÑOS PREMIO MAYOR 60.000 RS.

QUEDA ABIERTO EL DESPACHO DE BILLETES

PARA LA RIFA 71, QUE HA DE CELEBRAR-

SE EN UNION DE LA LOTERIA NACIO-

NAL EL DIA 30 DE ENERO DE 1879

CONSTANDO DE 40.000 BILLE-

TES, AL PRECIO DE 20

REALES UNO, DIVI-

DIDOS EN DECI-

MOS A 2 REA-

LES.

Mahon 21 Enero 1879.—El Representante, Pascual Hernandez.

El capitán Mr. J. Warden de la barca inglesa «Underwreiter» hace presente al público que no responde de ninguna de las deudas que contraiga su tripulacion durante su estancia en este puerto.

Nodriza.

Hay una en San Luis calle de San Jacinto, casa sin número con leche de ocho dias y desea encontrar criatura para amamantar.